



“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION SOCIAL”.

INTEGRANTES

- Regidor Lic. Ángel Enrique Guzmán Loza
Presidente
- Regidor Dr. Alejandro Buenrostro Hernández
Vocal
- Regidor Abogada Magaly Figueroa López
Vocal
- Regidor Dr. Juan Manuel Pérez Suarez
Vocal

MARCO JURIDICO:

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado De Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
- Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.



OBJETIVOS GENERALES

- Atender los asuntos que sean turnados por el pleno del Ayuntamiento.
- Proponer, analizar y dictaminar las iniciativas presentadas a esta comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
- Estudiar y en su caso proponer la celebración de convenios de coordinación con la federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de seguridad pública.
- Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la comisaria de la Policía de Tonalá, tanto administrativo como operativo y conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos policiacos.



OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Proponer y fomentar acciones encaminadas a la prevención del delito.
- Conocer la situación actual del municipio en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer las relaciones y ser el enlace entre sociedad y gobierno en materia de seguridad pública.
- Reforzar la comunicación y la coordinación constante con la comisaria de la policía preventiva municipal, así como con las áreas y dependencias vinculadas en materia de seguridad pública.
- Convocar a los titulares de la comisaria de la policía preventiva municipal de manera semestral para conocer los avances del sistema implementado en materia de seguridad ciudadana.
- Fomentar incentivos para los elementos de la comisaria de la policía preventiva municipal como reconocimiento a su dedicación, esfuerzo, así como en el desempeño de sus labores.
- Continuar con los objetivos establecidos en el plan municipal de Desarrollo.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

- Analizar y armonizar la reglamentación municipal en materia de seguridad ciudadana a efecto de realizar las adecuaciones necesarias, ajustando las normas a las necesidades que exige la sociedad.
- Proponer y supervisar modelos de capacitación para los elementos de la policía preventiva municipal.
- Gestionar los recursos posibles que se puedan destinar para que los elementos tengan una mejor preparación y así mismo que cuenten con un mejor equipamiento en el cumplimiento de sus funciones.

La finalidad principal del presente programa de trabajo es lograr la participación y conjuntar esfuerzos entre sociedad y gobierno para prevenir y erradicar el índice delictivo en nuestro municipio a través de esta comisión edilicia de "**seguridad ciudadana y prevención social**".